



ne ha, causándose varias heridas de alguna gravedad. Fue conducido a la casa de socorro del distrito del Centro, donde se le administraron los Santos Sacramentos.

Ayer fueron detenidas 12 personas de uno y otro sexo por diferentes faltas y delitos leves.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 9 DE ENERO

El día de hoy en Madrid ha sido bastante frío, a causa de la fuerte helada de la noche anterior; pero el cielo ha estado casi por completo despejado, y la temperatura al sol ha sido agradable en el centro del día.

El termómetro del Sr. Grasselli señalaba las siete de la mañana 0 grados centígrados, 6 a las doce del día, y 7 a las tres de la tarde.

El barómetro indica lluvia.

La Agencia Fabra nos ha transmitido hoy por la mañana los siguientes TELEGRAMAS:

El gobierno ruso insiste en que se obligue a Servia y Bulgaria a proceder al desarme simultáneo.

Se espera en breve la publicación en el Diario Oficial de un decreto concediendo amplia amnistía por los delitos políticos.

Se ha concedido la condecoración del Agracia Negra al cardenal Jacobini y otras cruces a monseñores Mozzenti, Gallimberti y Massoni.

El Diario Oficial del Imperio publica esta noche el texto en latín de la carta de Su Santidad enviando la gran cruz de la Orden de Cristo al príncipe de Bismarck.

En ella se felicita por haber sido encargado de la mediación en el asunto de las Carolinas y por haber aconsejado Bismarck en dicho sentido al emperador. La carta empieza con estas palabras: Excelso Viro Magno Cancellario.

Segun despachos de Atenas, continúa la agitación en Grecia, siendo unánime la convicción de que esta potencia apelará a las armas si Europa es impotente para obligar a Turquía a hacer nuevas concesiones territoriales.

Los anarquistas proyectan manifestaciones el día de la reapertura de la Cámara; pero se cree que no conseguirán nada en vista de la energía de las autoridades, resueltas a impedir toda demostración al aire libre.

El gobierno egipcio ha manifestado al representante de Inglaterra su firme resolución de aumentar el contingente del ejército del khedive para impedir los progresos de la insurrección del Sudán, en vista de que las tropas inglesas no han podido evitarlos.

Se añade que el khedive se ha expresado en términos muy enérgicos sobre este asunto.

En nuestra edición de la mañana hemos adelantado un amplio extracto de la circular política del señor ministro de la Gobernación a los gobernadores y que aparece en la Gaceta de hoy. Es un documento de alta importancia y que puede considerarse como un verdadero programa de gobierno en lo relativo a los derechos individuales; por cuya razón le trasladamos íntegro a nuestras columnas. Dice así:

Las excepcionales circunstancias en que se ha verificado el último cambio de ministerio han dilatado hasta ahora el momento de exponer a V. S. el criterio a que debe atenderse para que, inspirándose en los propósitos del gobierno, pueda coadyuvar eficazmente a conseguir su principal aspiración, no es otra sino la de obtener la mayor sinceridad en la aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de los derechos individuales.

Sabido es de V. S. que la conservación del orden no puede lograrse por completo y con firmeza con solo una constante vigilancia, y con el empleo de la represión en su caso; es para conseguirlo factor, si cabe, más importante, la consolidación del orden moral que los gobiernos no pueden lograr sino levantando el prestigio de las leyes, y poniendo en su aplicación un espíritu tan amplio como

grande haya de ser la energía con que aquéllas se impongan su cumplimiento.

He aquí por qué el gobierno, que no necesita hacer a V. S. presentaciones sobre los móviles en que ha de inspirar su conducta, por ser notorios sus compromisos políticos, que con entera firmeza se apresura a reconocer subsistentes en toda su extensión, y que cumplirá fielmente en la aplicación de las leyes vigentes desde luego, y proponiendo a las Cortes en su día las reformas a que viene obligado, no puede prescindir de recordar a V. S., para que le socorde desde ese cargo en la proximidad de unas elecciones generales su criterio respecto a las cuestiones que en el Parlamento en distintas ocasiones en cuanto a la aplicación de algunos preceptos legales; entre los que desuellan los relativos al ejercicio de los derechos individuales en general, y singularmente al de la libre emisión del pensamiento por medio de la imprenta, a los de asociación y reunión, y a la inteligencia del art. 22 de la ley provincial de 29 de agosto de 1882.

En cuanto aquellos derechos constitucionales, debe ser norma de conducta para V. S. el estrechar al respecto, y la tolerancia, pero por lo mismo ha de proceder con energía para reprimir los abusos que se cometan en su ejercicio por los que no hayan aprendido cuál es el límite de la verdadera libertad en el uso prudente y legítimo que de ella debe hacerse.

El derecho de asociación para todos los fines lícitos de la vida humana fué reconocido a los españoles en el art. 13 de la Constitución del Estado, que reservó para otras leyes la determinación de las reglas a que había de someterse su ejercicio.

Circunstancias ajenas a la voluntad de otro gobierno, de que también formaba parte el ministro que firma, impidieron que llegara a ser ley un proyecto por el que se modificaba la delimitación de las Cortes, estableciendo el cumplimiento en este punto del Código fundamental del Estado, segun los principios consignados en el decreto ley de 20 de noviembre de 1868. El gobierno actual reproduciendo este proyecto de ley si es llamado a comparecer nuevamente ante el Poder legislativo; y entretanto no puede menos de hacer presente a V. S., por más que se lo habrán dado a conocer hechos bien recientes, que al ejercicio del derecho de asociación no pueden imponerse otras limitaciones que las establecidas en el Código penal, cuyos preceptos, además de garantizar la práctica del citado derecho, defienden suficientemente las prerogativas del Estado y los atributos del poder público.

No debe V. S., por tanto, suscitar obstáculos que no esté comprendido dentro de estos términos ni a la constitución de asociaciones ni al restablecimiento, cuando se solicite en forma procedente, de aquellas que en épocas anteriores hubiesen sido suspendidas o disueltas por las autoridades gubernativas, limitándose a entregar a los tribunales a los individuos que, abusando de este derecho, ejecutaron actos ilícitos y comprendidos en las leyes penales.

La ley de 14 de junio de 1880, que en consonancia con el art. 14 de la Constitución estableció las condiciones con que había de ejercitarse por los españoles el derecho de reunión, ha sido en su art. 1.º interpretada muchas veces con un criterio poco conforme con el espíritu expansivo en que se inspiran sus autores, y aun opuestos abiertamente a su letra, suponiendo indispensable el permiso previo de la autoridad gubernativa para la celebración de reuniones públicas, como si fuese susceptible de interpretación el mencionado artículo al establecer testualmente que aquel derecho puede ejercitarse sin más condición que la de dar lugar a la convocación conocida por escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunión veinticuatro horas antes, al gobernador civil en las capitales de provincia y a la autoridad local en las demás poblaciones.

Han de ponerse, pues, en olvido por V. S. los precedentes a que hayan dado lugar interpretaciones de la ley más o menos restrictivas, teniendo en cuenta siempre que sus facultades no alcanzan a negar ni a otorgar siquiera permiso para la celebración de reuniones públicas; que su intervención en ellas debe contentarse dentro de los límites que determina el art. 1.º, y que ni V. S. ni sus delegados, cualquiera que fueran el fin y circunstancias de las reuniones cuya celebración se anuncie a su autoridad, pueden determinar sobre su suspensión o disolución sino atendiendo al texto estricto del art. 3.º de la ley misma, y con sujeción perfecta a las condiciones en el establecidas.

La potestad de imponer multas hasta un máximo de 500 pesetas otorgada a los gobernadores por la ley provincial, tiene fijada su limitación dentro del mismo art. 22 en que fué establecida, siendo a todas luces inso-

portable la extensión con que ha venido aplicándose aquel precepto, ora con el fin de agravar para miras exclusivamente políticas las correcciones establecidas en otras leyes para faltas de cierta índole en que puedan incurrir las corporaciones municipales y provinciales, ora con el de castigar los que han podido reputarse abusos de la prensa periódica, ora con otros análogos e igualmente extraños a aquéllos para cuya realización se concedió por la ley tal facultad a los delegados del gobierno en las provincias.

No hay para qué ocultar que esta excesiva extensión en la aplicación del mencionado precepto ha contribuido poderosamente al desprestigio de la ley provincial; como se desconceptúan todas las leyes si sus prescripciones, que deben ser norma de la justicia, se convirtieran siempre en meros instrumentos de la arbitrariedad. Para evitar que esto acontezca en lo sucesivo, el gobierno se propone presentar oportunamente a las Cortes el proyecto de ley modificando la redacción de dicho artículo en forma que no deje lugar a dudas ni a interpretaciones; pero entre tanto que esto sucede, no puede menos de encarecer a V. S. la necesidad de hacer un uso extremadamente prudente y sobrio de aquella facultad, que no tiene otro carácter que el de un medio extraordinario de coerción, de que no debe usarse sino para mantener en toda su entera el principio de autoridad, frente a determinados abusos cuyo correctivo no pueda imponerse conforme a otras leyes, ni demorarse sin menoscabo del prestigio de la autoridad misma que llegara a presenciarlos; pero en ningún caso el desummar penalidades no establecidas en el Código, cual ha venido aconteciendo con las multas impuestas a la prensa periódica por faltas que no pueden tener su correctivo sino en ley común o en la que regula el ejercicio de este derecho constitucional.

En el Código penal, que es la más firme garantía de la libertad de la imprenta, están señalados los delitos y faltas que en el ejercicio de la ley y en los principios católicos, pueden ser objeto de aplicación, y ninguna otra restricción debe aplicarse a la práctica de este sagrado derecho.

Tal es el criterio con que el gobierno ha de aplicar las leyes de que queda hecha mención; abrigando el propósito de interpretarlas toda en el desenvolvimiento de su política, con el espíritu más liberal y expansivo que sus preceptos consentían.

Al secundar V. S. este noble pensamiento desde el difícil cargo que le ha sido confiado, ha de tener en cuenta, sobre todo, que nada puede ser reputado, en el ánimo del gobierno, tan censurable como el no exigir con firmeza, y por igual a todos el cumplimiento de las leyes y el no poner la mayor sinceridad y rectitud en aplicarlas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 8 de enero de 1886. Gonzalez.

A las once de la mañana de hoy ha sido conducido al cementerio de San Isidro el cadáver del eminente pianista D. Juan María Guelbenzu.

Un sarcófago de zinc bronceado encerraba los restos mortales del renombrado artista.

En la cabecera del féretro, y sobre el paño rojo de la sacramental, descansaba una monumental corona de mirto con cintas de raso blanco, en las que se leía el nombre de una angusta señora, de S. M. la reina doña Cristina, último testimonio de admiración y cariño al finado.

Una magnífica carroza negra, arrastrada por cuatro caballos con grandes peñachos, ha llevado al cementerio el cadáver de Guelbenzu.

En la parte posterior del coche fúnebre se destacaba una preciosa corona de flores naturales dedicada al ilustre navarro por su paisano y amigo el diputado D. Javier Los Arcos.

El duelo, formado por la sociedad de Cuartetos, el profesorado de la escuela nacional de Música y Declamación, académicos de Bellas Artes de San Fernando, gran número de literatos y artistas, y la colonia de Navarra, iba presidido por el diputado Sr. Gorostidi y un sacerdote.

Un nicho del patio de la Concepción del cementerio de San Isidro es la última morada del inolvidable Guelbenzu.

Descanse en paz.

El escultor Sr. Trilles ha sacado esta mañana la mascarilla del eminente organista Sr. Guelbenzu.

Dice La Opinión, de Tarragona: «Con motivo del repartimiento de consumos para el ejercicio económico actual se ha levantado en Tivisa un clamoreo tan general e indignación tan extraordinaria, que se teme adquiriera más tarde serias proporciones si la administración de Hacienda no tomara, como es posible, su oportuna y pronta resolución para aliviar a dicho repartimiento, y aliviar el padecido de ilegalidades, compadrazgos y despropósitos inauditos.»

De La Voz Montañesa, de Santander: «En la tarde de ayer se produjo en el café Suizo un desagradable incidente entre dos personas muy conocidas en esta capital, una de las cuales ha ejercido autoridad. Segun hemos oído, parece que hace algún tiempo mediaba resentimiento entre ambos, y que en la tarde de ayer, a virtud de ciertas frases agresivas, vinieron a las manos, produciéndose un gran alboroto y repartiéndose algunas bofetadas y hasta silletazos.»

Uno de los más importantes acuerdos adoptados por los prelados reunidos en Madrid con el objeto de asistir a los funerales en sufragio del alma del rey don Alfonso, fué la publicación de las declaraciones que ya han aparecido en los respectivos Boletines eclesiásticos, y que trascribimos a continuación.

1.º Poniendo sobre nuestras cabezas, y respetando, cual se merece, la precitada enciclica, debemos declarar y declaramos, como asunto que es de actualidad, especialmente en varias de nuestras diócesis, que si bien la política debe basarse sobre la religión, y ser informada por ella, la religión y la política, son, sin embargo, cosas muy distintas y que jamás deben confundirse, y que, salva la unidad en la fe y en los principios católicos, pueden, con toda licitud, sostenerse controversia, como dice nuestro santísimo padre, sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal o cual forma de constituir los Estados, y puede haber sobre ello una honesta diversidad de opiniones.

2.º Siendo la prensa en general y los diarios católicos en particular, el medio más común y ordinario de que se sirven los hombres en los actuales tiempos para discutir cuanto concierne, no solo a la política, sino a la religión, cumplimos declarar y declaramos, que ningún periódico, revista, folleto, o publicación de cualquier género, sea cual fuere la autoridad que prescriba, puede, al nombre de sus respectivos autores, tener la misión de calificar, y menos de definir, si tal o cual teoría u opinión cabe o no dentro de la doctrina católica, pues que semejante declaración corresponde, por derecho divino a los que, como sucesores de los apóstoles, han sido puestos por el Espíritu Santo para regir en sus respectivas diócesis, la Iglesia de Dios, bajo las limitaciones y reservas contenidas en el derecho canónico.

3.º En su consecuencia, dejando a un lado las opiniones meramente políticas, y con el firme y decidido propósito de no inmiscuirnos directamente en las contiendas que ocasionan, declaramos asimismo que los periódicos, revistas, folletos, o cualquier otro escrito, que en el título de católicos, deben estar sujetos, entera y ríndidamente, bajo el enunciado concepto, a la autoridad del prelado diocesano. Por manera que si en algún caso, después de las advertencias oportunas, cualquiera de las indicadas publicaciones rechazare o declinare la sujeción a su propio obispo, dejará, por mero hecho, de ser considerada como publicación católica.

4.º Y para más declarar nuestro concepto y dejar a los publicistas católicos su honesta libertad de escribir con la amplitud que convenga a sus respectivos fines y propósitos (cuyo derecho, en manera alguna intentamos cercenarles), declaramos, por fin, declarar y declaramos, que es lícito a los dichos escritores, partiendo del criterio católico, defender y propagar sus doctrinas y opiniones, y combatirlealmente a sus adversarios, con tal de no perder de vista las reglas prescritas por la caridad cristiana, tan recomendadas por Su Santidad, y sin presumir tampoco que sus escritos, por el hecho de emanar de autor católico, tienen más autoridad que la que puedan prestarles las razones o fundamentos, en que se apoyen.

Los prelados que suscriben las anteriores declaraciones son: los eminentísimos señores cardenales de Toledo, de Zaragoza y de Valencia; excelentísimos y reverendísimos señores arzobispos de Valladolid y de Granada; y los reverendos obispos de Jaca, Madrid, Ori-

huela, Cádiz, Córdoba, Málaga, Almería, Avila, Victoria, Cuenca, Jaén, Barcelona, Sigüenza, Teruel, Zamora, Calahorra, Salamanca, Santander, Murcia y Filipopolis, administrador apostólico de Ciudad Rodrigo.

El presidente de la junta de defensa del arsenal de la Carraca y el alcalde de San Fernando han dirigido telegramas entusiastas al general Beranger, felicitándole por hallarse decidido a emprender con la mayor eficacia y prontitud la limpia de los caños de aquel arsenal.

Ha fallecido en San Sebastian el señor conde de Alacha.

Se encuentra en Barcelona el doctor Shakespeare, comisionado por el gobierno de los Estados Unidos para el estudio de las enfermedades escólicas en Europa. Viene de Italia y se dirige a Andalucía para estudiar la enfermedad reinante en aquella región.

Todos los periódicos han dicho que el depósito de objetos robados descubierto por el gobernador, estaba situado en la calle del Baño, número 7, donde se albergaba en una casa de pobre aspecto mujeres de mal vivir.

Como nosotros hemos incurrido en el mismo error al copiar la noticia de que la casa es la del número 16 de la misma calle, pues la del número 7 es casa de moderna construcción, de buen aspecto y donde habitan familias distinguidas.

En Salamanca ha ocurrido ayer un caso de colera-morbo; ha sido atacado de tan terrible enfermedad la cocinera de los señores García de Solís.

Su estado era ayer desesperado. Un colega local dice con este motivo: «La junta de sanidad creemos, pues, está en el caso de adoptar energías medidas para atajar el terrible huésped que de nuevo nos amenaza.»

Gran almacén de mantas y colchas. Precios de fábrica. Montero, 39.

Un colega de la mañana da algunas noticias relativas a los proyectos y trabajos legislativos que se preparan en el ministerio de Gracia y Justicia.

Figura en primer término un proyecto de ley sobre el jurado. El proyecto que en 1883 fué aprobado en una de las Cámaras, no servirá de base al proyecto nuevo.

Probablemente se inspirará este proyecto en la ley del Sr. Montero Rios, modificado con arreglo a las enseñanzas de la práctica. Sobre este proyecto tan delicado es seguro que se consultará al Sr. Montero Rios y al señor Marfies.

Se impone también, no por razones políticas, sino por ser necesaria dentro del derecho procesal, la promulgación de una nueva ley orgánica de tribunales. La actual, en unos puntos no ha regido nunca, en otros está esencialmente modificada por la ley adicional y la creación de las Audiencias de lo criminal.

Servirá de base a la nueva ley de tribunales un proyecto completo que se hizo e imprimió ya en 1882, siendo ministro el Sr. Alonso Martínez, proyecto que fué necesario abandonar para reducir la reforma a los estrechos límites de la ley adicional a la orgánica. Sobre este punto se consultará muy especialmente la opinión de los individuos más ilustres de la magistratura.

La división de Audiencias de lo criminal, que en el proyecto primero presentado a las Cortes por el Sr. Alonso Martínez, eran tantas como provincias, y que después recibió gran aumento, es también objeto de estudio, y probablemente sufrirá alguna modificación.

El proyecto de Código penal del Sr. Silveira será sustituido con otro. Al efecto, teniendo en cuenta que dicho proyecto guardaba gran relación con el que presentó el Sr. Alonso Martínez, sin más alteraciones que las impuestas por el criterio del partido conservador llevado al derecho penal, el ministro ha mandado hacer un trabajo comparativo entre ambos Códigos, que servirá de base para la reforma.

De una terrible desgracia que pesa so-

el mismo a avisar al notario de la muerte trágica del vizconde.

Al relato del homicidio cometido por el baron Karl, M. Alain dió un salto, presagando inmediatamente la terrible desgracia del conde de Serán cuando se enterara de la terrible muerte de su hijo único.

Sin embargo, era preciso obrar, y esto inmediatamente. M. Alain envió un telegrama al conde Mauricio, llamándole inmediatamente a París, por haber enfermado gravemente Enrique de Serán.

«Decídmela hora de vuestra llegada, iré a la estación a esperaros, añadió M. Alain. Hecho esto, subió al coche de Raoul, acompañado de éste, y se fué a la calle de Anjou, a casa de Enrique, para hacer los preparativos del entierro.

Por la noche llegó la respuesta del padre: «Me marcho, estaré en París a las cinco de la mañana.»

Mr. Alain se levantó antes de ser de día, y llegó a la estación de Orleans, algunos minutos antes de la llegada del tren de Burdeos, que el conde Mauricio había tomado en Poitiers a las diez y cuarenta y dos de la tarde.

El trayecto desde la estación de Orleans a la calle de Anjou-St-Honoré, es largo. M. Alain había conado con eso para preparar a Serán para la terrible noticia que espontáneamente él se había encargado comunicarle como verdadero amigo.

Cuando M. de Serán llegó, la inquietud se pintaba en su rostro. En cuanto percibió a Alain, corrió a él. —¿Mi hijo? preguntó.

—No puede darme mejores noticias de las que yo os he comunicado ya... al contrario, respondió el notario.

—¿Amigo mío, replicó el conde con voz alborada, ¿creéis en los presentimientos? —¿Alguna vez?

—Pues bien; tengo la seguridad de que Enrique ha muerto, exclamó M. de Serán. M. Alain inclinó la cabeza.

Hubo un silencio terrible entre los dos. El hombre, aun el más desesperado, conserva siempre, a pesar suyo, una vislumbre de esperanza.

Si, para el conde Mauricio, su Enrique, su hijo amado, ya no existía; y, sin embargo, esperaba que M. Alain le afirmase lo contrario; esta muerte era realidad, y, sin embargo, le parecía imposible!

Sin embargo, tenía que comprender la triste realidad. M. Alain, con su silencio, le decía bastante. Entonces se operó una inmediata reacción en M. de Serán.

El notario se llevó a M. de Serán al coche que le había traído a la estación.

—Vamos, quiero ver a mi pobre hijo. No quiero dejarle ni un segundo hasta que... Y sollozos interrumpieron al desgraciado padre.

—¿Para cuándo es? replicó después de una breve pausa? —Mañana a las once de la mañana, contestó inmediatamente M. Alain, comprendiendo que la pregunta del conde se refería al entierro de Enrique.

—¿Cómo no me lo han advertido antes? —Yo mismo no la sabía hasta ayer. —Yo no os echo la culpa, mi querido Alain, sino a mi amigo el baron Stein-Steiner, cuyo secretario era Enrique.

No le oísteis, replicó el notario, para evitar la necesidad de dar explicaciones. —Lo sé; ¡pero su silencio me extraña!

El entresuelo que habitaba Enrique de Serán en la calle de Anjou, tenía cuatro piezas elegantemente amuebladas. Desde que se había transportado allí su cadáver, una hermana de la caridad se había instalado en un lado de su cabecera y del otro se había colocado un agente de policía, hasta que se hiciesen las atestaciones por el médico legista, que debían verificarse durante el día.

Cuando M. Alain y el conde se bajaron del coche delante de la casa en la que estaba el cadáver del pobre Enrique, subieron despacio los pocos escalones que conducían al cuarto del vizconde.

Seis meses antes, M. de Serán había pasado una corta temporada en París y conocía la distribución del cuarto de su hijo, así que entró directamente al dormitorio, cuya puerta estaba abierta.

No le extrañaba ver a la hermana de la Caridad; pero cuando el conde percibió al agente de policía, se paró un instante en el umbral, altamente sorprendido.

Pero el momento de pedir explicaciones no era éste; el palido rostro del muerto atrajo las miradas de M. de Serán, que, lanzando un grito, cayó de rodillas al lado del fecho, exclamando: —¡Ah! ¡hijo mío, mi pobre hijo!

Durante mucho tiempo quedó en esta postura; la cabeza entre las manos, aislado por su desesperación, en medio de tres personas que le rodeaban.

Enrique, con los ojos cerrados, parecía dormido. Su rostro sereno y sonriente, no había sufrido las alteraciones que producen casi siempre en los que mueren de alguna enfermedad, los terrores de la agonía.

Destruído en lo mejor de su vida y de sus esperanzas, en la juventud, al separar el alma del cuerpo, éste, sano y robusto, había guardado casi todas las apariencias de la vida.

M. de Serán se levantó por fin, e inclinándose sobre el cadáver, cogió su cabeza entre sus manos y le besó con efusión, regándole con sus lágrimas. La expresión vital que había conservado el rostro del muerto le llamó la atención.

—¿Miradle, Alain, ¿no parece que va a abrir los ojos? Pero de qué ha muerto? Hizo un gesto brusco y echó a un lado el sudario.

Encima del seno izquierdo se apercibía una pequeña llaga, redonda, enrojecida de sangre coagulada. Por ella había salido la bala después de haber atravesado el pulmón, y rozado el corazón.

—¡Ah! exclamó el conde Mauricio, ¡han matado a mi hijo! Y cerrando los ojos, cayó desmayado en los brazos de los que le rodeaban.

El drama del Faubourg Saint-Honore, después de haber ocupado febrilmente los ánimos del público durante algunos días, quedó de nuevo en el olvido momentáneo que sigue siempre a las nuevas curiosidades, olvido tanto más completo, por lo menos segun las apariencias, cuanto más grande fué el ardor con que se habían ocupado primero del acontecimiento.

La instrucción del asesinato cometido por el baron Karl Stein-Steiner fué pronto terminada, y quince días después de haberse marchado de París el marido de la hermosa Diana, recibió en Viena la invitación de ponerse inmediatamente a la disposición de la justicia francesa.

Fiel a su promesa, el coronal volvió a tomar inmediatamente el camino de París. Dos semanas después se entregó a prisión, y al cabo de unos días compareció ante el tribunal.

La causa duró cuatro horas. —No, fué la respuesta del jurado a las dos preguntas que debían decidir de la suerte del baron. El baron fué absuelto y salió a la misma tarde para Austria.

XIV. El hermoso Nephtali.

Hemos abandonado a la joven baronesa Stein-Steiner, la bella Diana de la Roche-Carignan, en el momento en que salió para Bélgica acompañada de Mlle. Francine.

Para ser menos observada durante el viaje, Diana escogió el tren que sale de París a las once de la noche, pasa por Valenciennes, y no llega a Bruselas hasta el medio día.

Era emprender un viaje largo y fastidioso; pero la baronesa no se equivocaba diciendo que escogiendo este tren incómodo, estaría segura de no encontrar en el camino ninguna cara conocida.

El jefe del tren, en efecto, puso un compartimento entero a la disposición de las dos mujeres, que se instalaron lo más cómodamente posible, se armaron de paciencia, porque sabían que se pararía en cada estación y que tardarían unas trece horas, mientras que los trenes ordinarios solo tardan ocho.

Ningún incidente vino a estorbar a las dos viajeras, que al llegar se hicieron conducir al hotel Flaudes, en la plaza Royale, donde la

baronesa Diana Stein-Steiner se inscribió con el nombre de Mad. Laroche. El primer día Mad. Laroche no salió. Además hacía un tiempo horrible, que daba a la hermosa ciudad de Bruselas un aspecto sombrío y desierto.

La baronesa dominaba desde sus ventanas una de las plazas principales de la ciudad. Desde el primer piso donde Diana se había instalado dirigió sus tristes miradas hacia los coches de alquiler que paraban al lado de la iglesia de Saint-Jacques-de-Caudenberg, detrás de la estatua de Godofredo Bonillou, que se eleva en medio de la Plaza Royale.

Al otro lado de la plaza, su mirada distinguía la montaña de la Cour, que desciende al centro de la ciudad en una cuesta casi vertiginosa, tan pendiente era.

Algunos transeúntes armados de paraguas, a los que no se les veía más que las piernas y la mitad del cuerpo, iban con paso ligero.

En la esquina de la Montaña de la Cour, un perro, un viejo perro de aguas lleno de lodo y chorreando agua, tiraba ladrando a las densas nubes que continuamente se transformaban en chaparrones.

Añadid a estas cosas relativamente bajas para los ojos de una parisiense acostumbrada a los hoteles de seis pisos, el negro lodo, el pequeño empedrado puntiagudo, uno de los defectos de la capital de Bélgica, y comprenderéis fácilmente cómo se apoderó de Diana una profunda melancolía.

¡Su vida había cambiado tanto en el espacio de cuarenta y ocho horas!

Le pareció como una pesadilla que la había conducido a este cómodo hotel, pero que no se le podía comparar con el lujo que ella había tenido que dejar tan súbitamente.

El día veía el presente triste y sombrío; el porvenir funesto en el aislamiento. En balde Mlle. Francine trataba de distraerla.

—Déjame, acababa por decir la baronesa, que íntaba a sudorosa en un costumbre de las grandes damas del siglo XVIII; me agrada estar sentada en esta ventana; quisiera estar sola.

—Está bien, señora baronesa; me voy. A esta respuesta Diana alzó la cabeza brusca y contestó: —Espero a Dios que será la última vez que me llames señora baronesa. De aquí en adelante soy Mad. Laroche, no lo olvides, te lo ruego; no quiero que me conozcan; busco la oscuridad y el olvido.

—Perdóneme la señora, replicó Mlle. Francine con voz melosa; puedo asegurar a la señora que no tendrá que repetir el justo reproche que me acaba de hacer.

Y después de haber dado esta promesa llena de deferencia para su joven ama, Mlle. Francine se retiró.

Al día siguiente el viento Norte disipó las nubes, despejó el cielo, secó las aceras, y el sol, reapareciendo, vino a dar a la ciudad una vida y activa un aspecto alegre y limpio que formaba el contraste más completo con las sombras tintas que cubrían el día anterior.

Delante del hotel, cuatro o cinco ancianos



EL SEÑOR
D. FRANCISCO MENDOZA Y MORENO,
catedrático de la Escuela de Artes y Oficios, pintor de cámara
y secretario honorario, que fué, de S. M. la reina D.ª Isabel II,
comandador ordinario de la real y distinguida orden de Carlos
III, condecorado de número de la real orden americana de
Isabel la Católica, etc., etc., ha fallecido el día 9 de enero de 1886
a la una de la madrugada.

XI ANIVERSARIO.
La señora
DOÑA TOMASA DEL VALLE
de Valle falleció el
10 de enero de 1867.
R. I. P.
Todas las misas que
se celebren el domingo
10 del corriente en las
iglesias parroquial de
San Ginés y en la de
Ntra. Sra. de Monserrat,
y el 11 en la iglesia
del colegio de San
Antonio Abad de esta
corte, serán aplicadas
en sufragio del alma
de dicha señora.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE GLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EPICACAS CONTRA LAS
anginas, crup, roncquera, fetidez del aliento e inflamaciones de la garganta.
Las PASTILLAS NIELK, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.
Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja.

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA
POR ALBUJILLA
Se ha dado principio a la cuarta edición de esta importante obra, y se admiten suscripciones a la misma y a los Códigos de España, gratuita se edición y adelantada. Oficinas, Arco de Santa María, 44 duplicado, Madrid.—Se sirven prospectos.
BRASERO SIN TUFO
Herraja (hueso de aceituna) carbonizado,
COK, HULLAS Y AGLOMERADOS
Puntos de venta: Calle de San Miguel, núm. 24 y Cruz Verde, núm. 24.—Pedidos: Administración, Príncipe, 14, 2.ª y por TELEFONO, NUM. 260.

EL SEÑOR
DON MANUEL DE LA PUENTE Y CABARRA,
licenciado en la facultad de farmacia e individuo de número y colegiado del de Farmacéuticos de Madrid, ha fallecido hoy 9 de enero de 1886.
R. I. P.
Su desconsolada esposa D.ª Concepción Rodiles, su hermana D.ª Carmen de la Puente, hermanos políticos D.ª Gabriela Rodiles, D. Mito Cabeza y D. Wenceslao Ramos; tíos, sobrinos y demás parientes y amigos, suplican a los que por olvido no han recibido esquela de invitación, se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 10 del actual, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle del Desengaño, 10, al cementerio de la sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en el cementerio.—Se suplica el coche.

EL SEÑOR
DON ALBERTO REYO GARZON,
licenciado en Derecho, ha fallecido el día 7 de enero de 1886, a las diez de su noche.
R. I. P.
Sus padres D. Telesforo y doña Marcela, su abuela doña Teodora Saiz, sus hermanos D. Enrique, doña Julia y D. Pedro, hermana política, tíos, primos y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar el domingo 10 del actual, a las cuatro de su tarde, desde la casa mortuoria, Arenal, número 22, a la estación del Norte, para ser trasladado su cadáver a la ciudad de Medina de Rioseco, en lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en la estación.—No se reparten esquelas.

EL SEÑOR
DON ALBERTO REYO GARZON,
licenciado en Derecho, ha fallecido el día 7 de enero de 1886, a las diez de su noche.
R. I. P.
Sus padres D. Telesforo y doña Marcela, su abuela doña Teodora Saiz, sus hermanos D. Enrique, doña Julia y D. Pedro, hermana política, tíos, primos y demás parientes suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver que tendrá lugar el domingo 10 del actual, a las cuatro de su tarde, desde la casa mortuoria, Arenal, número 22, a la estación del Norte, para ser trasladado su cadáver a la ciudad de Medina de Rioseco, en lo que recibirán especial favor.
El duelo se despide en la estación.—No se reparten esquelas.

EL RIO DEL ORO
Luna, 9, esquina a Tudescos.
Por fin de estación, grandísimas rebajas. Abrigos, trajes y chaquetas Caprioles, modelos de París, desde 4 duros: a la medida en 24 horas, garantizando el corte. EL RIO DEL ORO.
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA
concentrada. El mejor temperante y depurativo de la sangre. Frascos de 4, 6, 9 y 12 reales. El jarabe, 4 reales. Farmacia de Sanchez Ocaña, Atocha, 35, frente a la de Relatores.
NEGOCIO SEGURO
NADA CUESTA EL PROBAR
Con cada 1000 reales de capital, invertidos en una nueva industria, se consiguen de 15 a 20 reales de producto diario. Remitiendo un sello para la contestación se mandan explicaciones gratis e impresas a quienes pida a D. Juan Lopez, calle del Cristo, núm. 4, Valdepeñas de la Mancha.
EL RIO DE LA PLATA
Jacometrezo, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla.
Terminado el balance del fin de año, se hacen rebajas importantísimas en todos los géneros de invierno. Cachemires, escoceses y merinos, a 425 ptas; paños, punto de lana, a 250; terciopelos a 150; y de seda a 4; peluches a 5; abrigos con pieles a 50; guanteras y abrigos largos a 25; yutes a 475; mangutos a 6; chalets a 8; mantas a 4; moarés a 5; grós a 250; y rasos de todos colores a una peseta.

ALMONEDA
de muebles y efectos de casa. San Miguel, 48, 2.ª de 9 a 2 tarde.
SE VENDE UNA MESA DE BILAR, Justino, 1, tienda.
MANGUITOS Y PIELÉS
Grandes rebajas. Fin de estación. Atocha, 19 y 21, Los Tirioles.
SE VENDE
un trono de caballos extranjeros. En la Carrera de San Jerónimo, 55, portería, darán razón.
VACAS
En el monte del Lomo y Ontanillas, sito en término de Collado-Villalba, provincia de Madrid, se venden dos vacas de leche, raza extranjera. El guarda informará.
SOLO POR DOS DIAS.
Almoneda de todos los muebles de una casa particular, por ausentarse su dueña de Madrid. Jardines, 19, pral.

EL SEÑOR
DON EDUARDO GUTIERREZ
de Cabiedes y Lezama - Leguizamón
falleció el día 1.º del corriente.
Su viuda, hijos, hijos políticos, nietas, hermana, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios.
Todas las misas que se digan el domingo 10 del corriente en la iglesia de las Salesas Reales, serán aplicadas por el eterno descanso del finado.

EL SEÑOR
DON JOSÉ DE BOLOMBURU
Y ASMANDIA
falleció el 10 de enero de 1882.
R. I. P.
Todas las misas que se celebren el 10 del corriente en el oratorio de Caballero de Gracia, por los señores sacerdotes adscritos al mismo, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.
Su viuda, hijos, hijo político, nietos y demás familia, ruegan a los amigos se sirvan encomendarle a Dios.

COMISION DE REMONTA DE INFANTERIA
Debiendo adquirir dicha comision caballos con destino a los jefes del arma, anuncia al publico que en los dias 10, 20 y 50 de cada mes en el pabellon del ministerio de la guerra, a la una de la tarde tendrán lugar las compras de aquellos caballos que se presenten, reuniendo las condiciones reglamentarias, pagando seguidamente el valor de tasacion.—El coronel, teniente coronel secretario del consejo de remonta, Ramon Gonzalez Vallarino.
LA EXCMA. SEÑORA
D.ª DOLORES VAZQUEZ Y SOLANO,
viuda de Robles, ha fallecido el día 9 del corriente a la una y media de su mañana.
R. I. P.
Sus hijos D.ª Dolores, D. Teodoro y D.ª Carmen, su hijo político D. Federico Garcia Paton, su hermano D. Juan Vazquez y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 10 del corriente a las nueve de su mañana, desde la casa mortuoria, calle de Claudio Coello, núm. 6, al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo y San José, en lo que recibirán favor.
El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.

SE TRASPASA UNA PAJERIA.—
Calle de Alcalá, 37.
SE GRATIFICARA AL QUE EN-
dique en la calle de la Bolsa, 16,
portería, cinco billetes de Banco
de cien pesetas que se extraviaron
el día 7, de 10 a 10 1/2 de la ma-
ñana, en las calles de la Garduña,
Parada, Rosal, plaza de los Moste-
nenses, calles de San Cipriano y
Leganitos, plaza de San Marcial y
calles de Ferraz y Rosales.
VENTA DE CASAS
El 14 del actual, de una a dos de
su tarde, se subastan en la notaria
de D. Cipriano Perez, Bordadores, 7,
las casas plaza de las Comendadoras
de Santiago, número 4, y del
Acuerdo, números 45 y 47.
El pliego de condiciones y títulos
se hallan de manifiesto en dicha
notaria.
SOCIEDAD GENERAL
DE
ANUNCIOS DE ESPAÑA.
Esta SOCIEDAD admite
anuncios, reclamos y noti-
cias para todos los periódicos
de Madrid, provincias y es-
tranjero.—Envía tarifas de
precios a las personas que
las piden.
OFICINAS:
CARMEN, 18.1.º MADRID.

EL SEÑOR
DON CONRADO GOETTIG
Y HARTWECK
falleció el 10 de enero de
1875.
DON JOSE GOETTIG Y NARTUS
falleció el 26 de diciembre de
1874.
R. I. P.
Todas las misas que
se celebren mañana 10
en el oratorio del Oliv-
ar, calle de Cañizares,
por los señores sacen-
dotes adscritos al mis-
mo, serán aplicadas por
el eterno descanso del
alma de dichos señores.
La familia ruega a
sus numerosos amigos
se sirvan encomendar-
los a Dios.

EL SEÑOR
LA MA. SEÑORA
DOÑA EPITAFIOS DOMINGUEZ,
viuda de Jados,
falleció el día 10 de enero
de 1881.
ANIVERSARIO.
Todas las misas que
se celebren mañana 10
en las iglesias de Santa
Cruz y la Buena Dicha
por los señores sacen-
dotes adscritos a las
mismas, serán aplica-
das por el eterno des-
canso del alma de
LA SEÑORA
D.ª MARIA RAMONA DE LAGARDA
(q. e. p. d.)
Su familia ruega a
sus amigos se sirvan
encomendarla a Dios.

QUINTO ANIVERSARIO.
LA SEÑORA
D.ª VICENTA FERNANDEZ GIL DE RAMOS
falleció el día 10 de enero de 1881.
R. I. P.
Todas las misas que el día 10 de enero del corriente año se celebren en la iglesia de la Concepción (barrio de Salamanca de esta corte y en la de Ntra. Sra. de las Angustias de Alpajes y capilla de Palacio del real sitio de Aranjuez, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el alma de dicha señora.
Su desconsolado esposo D. Luis Ramos y Portillo ruega a sus amigos la encomienden a Dios.
LOS VINOS BLANCOS
DE D. ADOLFO BAYO.
tan conocidos por su pureza como por sus cualidades para combatir la
disenteria y la anemia, y especiales para ostras y pescados, se ven-
den San Agustín, 4 duplicado, por D. José Yunquera.

SE VENDE UN ARMARIO DE HIERRO
incombustible, para valerosos,
Fernando el Santo, 9. El portero
dará razón.
SE ADMITEN
encarrat, 10, pral. al comercio. Infantas, 20, pral.

LA MEJOR LOTERIA
Se asegura el porvenir de una
familia en cualquiera poblacion de
España dirigiéndose con sello a J. M.
Duque de la Victoria, número
31, Vigo.

SE VENDE MILORD, FAETON Y
caballo extranjero, Carrera de
San Francisco, núm. 7.

SE VENDE MILORD, FAETON Y
caballo extranjero, Carrera de
San Francisco, núm. 7.

GRAN VIAJE UNIVERSAL
ALREDEDOR DEL MUNDO
DESCRITO BAJO LA DIRECCION DE
D. TORCUATO TARRA GO Y MATEOS
más flexible. Curten el cuero, alumándolo con madera podrida, y empleando para cubrir sus tendidos; con los intestinos hacen cuerdas y redes; con los tendones, hilo, y la blanda piel de los cervatos les sirve para abrigar su cuerpo. Se cubren de pies a cabeza con una de ellas; extienden sobre la nieve otra, ligeramente curtida; se envuelven en una tercera, y de esta suerte resisten los frios más rigurosos. No se desperdicia ninguna parte del reno, ni aun el quimo que contiene el estómago: después de haberlo dejado reposar algún tiempo, y cuando ha sufrido cierta fermentación, constituye para aquellos hombres un manjar exquisito. Con la sangre hervida hacen sopa; machacan y cuecen los huesos, y la médula se mezcla con grasa y carne seca, o bien se usa para frotar los cabellos y la cara.
El reno es un verdadero hijo de las regiones alpinas muy frías; sólo se le halla en las costas de las montañas del Norte desprovistas de árboles, donde no crecen sino algunas plantas, es decir, en los llamados Fjels; lejos de bajar hasta el límite de los bosques, evitalo cuidadosamente.
En la Laponia noruega habita la zona comprendida entre 800 y 2000 metros de altura en las mesetas peladas ó en estensas llanuras cubiertas de una capa de líquenes, y sólo cuando quiere pasar de una cima a otra atraviesa regiones más inferiores y pantanosas; Pallas y Wrangel, sin embargo, dicen haber visto a veces el reno en las selvas del Norte de la Siberia, también en numerosas manadas.
Los renos salvajes son animales escasiamente sociales; forman rebaños muy numerosos que ningún otro cerívino, y se asemejan bajo este concepto a los antílopes de Africa.
Es muy raro encontrar renos aislados; los que viven solitarios son machos viejos que han sido expulsados de la manada. Aunque tímidos y recelosos, no les amedrentan los otros animales.
En Noruega acercarse sin desconfianza a las vacas y caballos que pastan en las alturas, y se asocian a los rebaños de renos domésticos, aunque saben perfectamente que no son sus semejantes.
El medio día es la mejor hora para cazarlo, porque es cuando se echa a rumiar, eligiendo con preferencia para ello la nieve ó el hielo. Por la mañana y por la tarde es cuando busca la comida. No se sabe

si duerme por la noche. Además de su inmensa penetración de vista, oído y olfato, tiene el reno otra condición que hace todavía más difícil su caza.
En efecto, los renos velan atentamente por la seguridad de los suyos. Cuando todos los demás descansan y ruminan, el jefe permanece en pie como haciendo centinela, y apenas se echa, levántase otro al instante como para ocupar su puesto.
Nunca se ve a una manada de renos paecer a lo largo de una pendiente, donde fuera fácil sorprenderlos; buscan siempre los sitios en que pueden ver al enemigo desde lejos, y apenas aparece uno, hombre ó lobo, huyen todos sin detenerse hasta que han recorrido varias leguas. Luego vuelven al mismo sitio, pero no antes que hayan pasado varios días.
Algunas partes del Dovre-Fjeld, ricas en pastos, son muy afamadas, porque en ellas se encuentran la mayor cantidad de animales.
Tal fué la curiosa narración de Nikopin.
El 17 de junio, el buen tiempo y un mar libre de hielos, tomaron a favorecer la marcha de los expedicionarios.
La niebla, sin embargo, no había desaparecido por completo, sino que antes bien volvió a condensarse hasta el punto de obligarles a echar anclas junto a un islote que parecía ser la vanguardia del numeroso archipiélago que corre del Noroeste al Sudeste, y cuyas últimas islas van a perderse en las profundidades de un hondo golfo, que no debía ser otro que el del Piacina.
El islote junto al cual permanecieron varias horas, consistía en gneis cubierto en algunas partes de tierra arenosa, ya completamente árida, ya sembrada de una vegetación en extremo pobre: sus plantas principales eran el musgo y unas cuantas fanerógamas enanas y arrugadas.
En cambio, la temperatura húmeda que reinaba en aquellos lugares había dado origen a una hermosa y abundante vegetación de líquenes sobre las rocas. Según las observaciones de Killarney, el agua del mar era poco salada, en la superficie al menos: esto explica por qué no se encontró casi ninguna alga, mientras que los curiosos hicieron en el mar un botín magnífico de formas animales, muchas de ellas esclisivamente marinas.
A las dos de la tarde se dispó la niebla, y prosiguieron su marcha pasando por medio de un grupo de islas que forman el ala occidental del archipiélago indicado. Este archipiélago es el mismo que indican las cartas con el nombre de las Islas Rocosas. (Kamennye Ostroff de los rusos y Stone Islands de los ingleses.)
El sol continuaba siempre perenne en el horizonte, pero esto no quitó que a los 75º de latitud principiasen a aparecer de tar-

de en tarde algunos trozos de hielo, que luego fueron menudeando tanto, que ya no dejaban de inquietar, aunque sin llegar a poner serio obstáculo a la navegación; al contrario, hicieron desaparecer el oleaje, entró el mar en calma, y bajo este punto de vista se podía hacer con toda tranquilidad las observaciones necesarias para estudiar la temperatura del agua a diversas profundidades, y el fondo del mar por medio de los arrastres. Aquel hielo se componía casi esclisivamente de «bay-ices» (1) tan quebrado, que casi formaba una masa compacta a punto de derretirse.
A medida que avanzaban, fué, sin embargo, aumentando la densidad del campo de hielo. Poco a poco fué apareciendo alguno que otro hummock, hasta que al cabo de un par de horas aquellos se transformaron en un terrible y compacto pack, sumamente grueso, que se extendía a alguna distancia hacia el Sudeste y se perdía de vista hacia el Noroeste entre promontorios también de hielo.
Se vieron obligados a emprender con el hielo una lucha formidable: los largos puros de punta de hierro salieron de sus escudriños; Nikopin mandó preparar las máquinas y armar el espolon para ver de abrirse paso arremetiendo con todo ímpetu el hielo por donde este parecía más blando y algo fácil de vencer; el buque se estremeció desde la quilla hasta la punta de los topes, y por último, logrose vencer aquel obstáculo, no sin haber salvado un banco de hielo que parecía insuperable.
Como a causa de la niebla que se presentaba con bastante frecuencia, tenían que marchar deteniéndose muchas veces, el doctor Killarney quiso conocer la vida orgánica del fondo del mar y mandó a varios marineros de la tripulación echar una red barrendera para coger los animales y plantas que flotaban en el agua a diversas profundidades.
No se había visto nada más curioso que algunos de los animales que sacó el doctor con su red, tanto por su figura como por su organización. De todos los picnogónos que llegó a sacar, apenas había dos que se asemejasen algo: en unos, los miembros del animal apenas estaban indicados, mientras que en otros adquirían éstos un desarrollo enorme relativamente con el resto del cuerpo. Había también algunos que presentaban unos largos apéndices filamentosos. El conjunto de su aspecto era tan singular y extravagante, que más parecían abortos inanimados de la naturaleza que animales dotados de vida y sentidos.
Si sus costumbres fueran más conocidas y correspondieran a su figura, seguramente que serían los seres más raros del universo, desgraciadamente, de ellos ape-

nas se sabe otra cosa sino que son parásitos de los peces.
Otra de las familias que llamó también la atención fué la de los asteridos, algunos de cuyos individuos son vulgarmente conocidos con el nombre de estrellas de mar.
He permanecido largo tiempo observando a uno para verle comer—dijo Killarney a miss Edhita,—pues éste es uno de los actos suyos más curiosos. Los brazos que tiene visibles no le sirven para el caso, y tiene al efecto órganos de prehensión especiales.
La boca está situada en el centro del disco que forma su cuerpo, y alrededor de ella hay varias membranas con las que verifican una especie de succión de enorme fuerza y tan activa sobre los animales de que se alimenta, que yo vi al que acababa hacer desaparecer y devorar en breve espacio de tiempo una presa de volumen mayor que el suyo.
Son sumamente voraces y atacan a los moluscos, aun cuando estén provistos de concha. Alrededor de la boca tienen, además de las membranas, unos papilos duros que hacen el oficio de dientes. Los asteridos no están dotados de más sentido que el del tacto: no oyen, y su vista está muy descuidada.
Estos son los detalles que yo he podido observar por mi mismo. Los asteridos que estoy viendo han pasado ya por muchas transformaciones, y que ésta no es ni con mucho la forma que tenían cuando salieron del huevo.
Añádase, que de todos los individuos que llevamos cocidos, no hay uno solo que no presente los brazos reproducidos en parte, porque otro de los fenómenos de este zoófito es que cuando por cualquier choque ó accidente pierde un miembro, le vuelve éste a crecer con más rapidez aún que si se tratara de un simple vegetal. Es un ser organizado de tal suerte y de tan extravagante colocación de miembros, que no se sabe dónde tiene los brazos y dónde la boca.
Porzados nuestros expedicionarios a ir deteniéndose a cada momento, se consagraron más de lleno a estudiar el país bajo sus aspectos más importantes. Nikopin volvió, a instancias de miss Edhita, a dar algunas explicaciones, y hé aquí cómo se expresó:
—La flora y la fauna superiores son tan pobres en tierra, que aquí las costas forman un verdadero desierto, si se las compara con las de Spitzberg y la Nueva Zembla occidental. Los picnogónos, los mergos enanos, los macriscos articos, las grolandinas de mar que se concentran a millares en Spitzberg no se ven aquí.
Las gaviotas y las lestris que allí llenan el aire con sus vuelos, sus graznidos y sus continuas querrelas, disputándose siempre la más pequeña presa, aparecen rara vez